



UNIVERSIDAD  
**Finis Terrae**

---

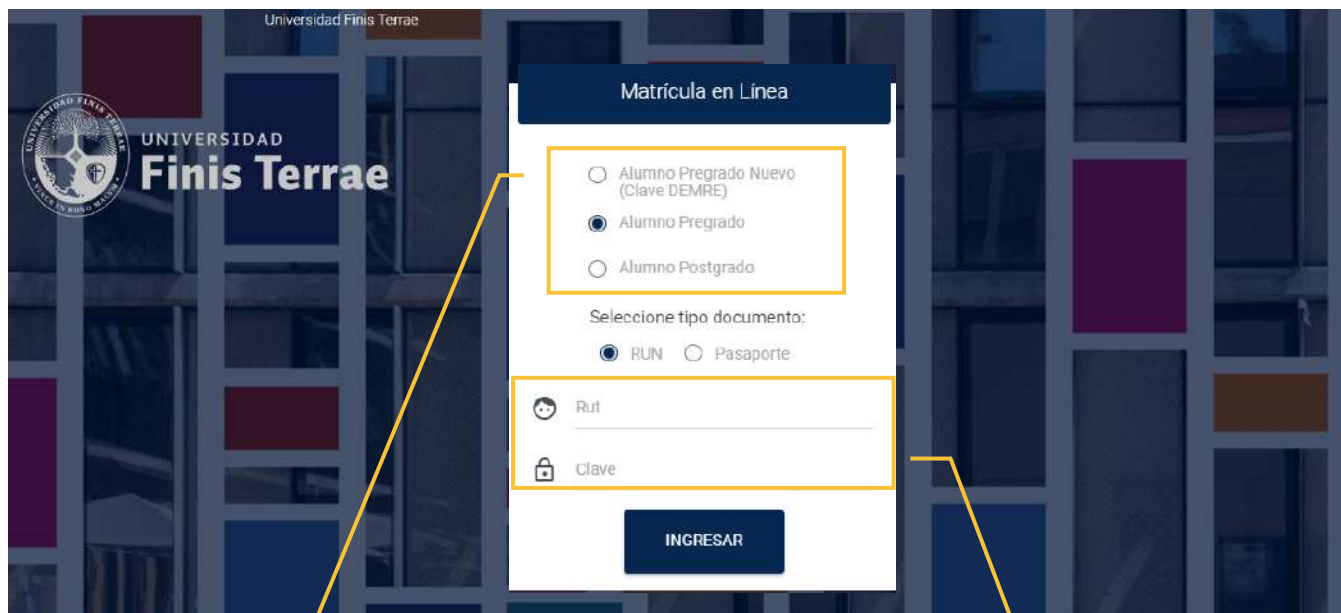
# MATRÍCULA ONLINE GRATUIDAD

---

## MATRÍCULA ONLINE

INGRESO A PORTAL DE MATRÍCULA EN LÍNEA.....	3
ACTUALIZACIÓN DE DATOS ALUMNO .....	4
CONTRATO.....	5
FIRMA DE CONTRATO .....	6
SERVICIOS DE AYUDA.....	9

## INGRESO A PORTAL DE MATRÍCULA EN LÍNEA



Al ingresar a la página:  
[www.matriculaonline.uft.cl](http://www.matriculaonline.uft.cl)  
Seleccionando la opción que corresponda.

1. **RUT:** Sin puntos ni guion.
2. **Clave,** esta dependerá si es:  
**Alumno de Nuevo Ingreso:** Fecha de nacimiento.  
**Alumno Antiquo:** Clave con la que accede a TERRAE.

## ACTUALIZACIÓN DE DATOS ALUMNO

Tras ingresar al portal, se desplegará un formulario donde, luego de revisar que la carrera en la descripción sea la correcta, deben completarse los datos del alumno.

**Importante:** Tanto el número de celular como el correo electrónico que ingrese, se utilizarán previo a finalizar el proceso de matrícula, para la firma y envío del Contrato Prestación de Servicios Educativos.

Fomulario de Matrícula  
Actualiza tus Datos

ALUMNO

■

Datos Alumno

Carrera: Ciencias de la Familia

Nombre \*  
ALUMNO

Apellidos \*  
PRUEBA ONLINE

Sexo:  Femenino  Masculino

Prefijo telefónico de su país \*  
+56 Chile (CHL) +56 Celular importante: Este número se utilizará en la firma del contrato / Formato: +[prefijo país][número] E

Email (Importante: Este correo será usado para la Firma y Envío de Contrato)

Nacionalidad \*  
No definido

País donde finalizó los estudios secundarios \*  
No declarado

Lugar de Residencia

País de Residencia \*  
Chile

Dirección \*  
PEDRO DE VALDIVIA 1509


Región \*  
Metropolitana de Santiago

Comuna \*  
Providencia

Ciudad \*  
Seleccione

## CONTRATO

Posteriormente, aparecerá un formato **provisorio** del Contrato Prestación de Servicios Educativos. Esto, significa que **aún no está finalizado el proceso de matrícula**, hasta que realice el proceso de firma del documento que viene posteriormente. En esta sección **se recomienda** revisar los datos personales y leer la información contenida en el Contrato.

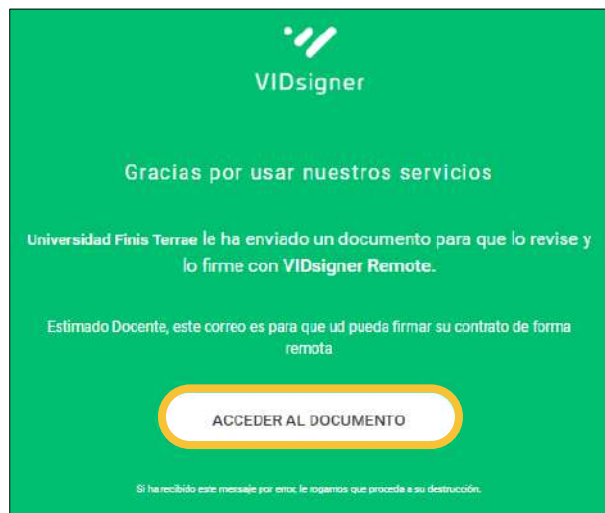
	<b>UNIVERSIDAD Finis Terrae</b>	<b>Rut:</b> _____ / <b>Contrato:</b> ----- <b>ID:</b> _____
<b>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCACIONALES</b>		
<p>En Santiago, a 8 de noviembre del 2022 entre la Universidad Finis Terrae, RUT N° 70.884.700-3, representada por su Vicerrector Académico, don Juan Eduardo Vargas Duhart, chileno, cédula nacional de identidad número 8.350.494-3, y por su Vicerrector Económico don Bruno Eugenio Krumenaker Siredey, chileno, ingeniero de ejecución, cédula nacional de identidad número 9.117.535-5, todos domiciliado en Avenida Pedro de Valdivia mil quinientos cuarenta y tres, comuna de Providencia, Región Metropolitana de Santiago, en lo sucesivo la Universidad, por una parte, y por otra, don(a) _____, RUT N° _____, domiciliado(a) en PEDRO DE VALDIVIA 1509 comuna de _____, COMUNA DE PROVIDENCIA ciudad de SANTIAGO, en adelante el contratante, y don(a) _____, domiciliado(a) en PEDRO DE VALDIVIA 1509 comuna de _____, COMUNA DE PROVIDENCIA ciudad de SANTIAGO, en adelante el alumno contratante, se ha convenido el siguiente contrato de prestación de servicios educacionales:</p> <p><b>PRIMERO:</b> La Universidad, a solicitud del alumno contratante, acepta e inscribe a don(a) _____, RUT N° 12461455-4, quien se ha matriculado, previo pago o documentación de la matrícula correspondiente, como alumno regular para el período académico I y II semestre del año 2023 en el siguiente programa educacional: <b>Arquitectura</b>.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> El valor total del programa educacional contratado para el período académico señalado en este contrato, incluida la matrícula, será de <b>6.817.000.-</b> el que se pagará en cuotas mensuales o al contado, con vencimientos los días indicados de cada mes, a contar del mes especificado en cláusula tercera.</p> <p>El alumno contratante declara conocer y aceptar que deberá renovar su matrícula para cada periodo académico asociado al programa educacional contratado.</p> <p>El alumno contratante se obliga también a pagar el respectivo <b>derecho o arancel de licenciamiento o titulación</b>, sea el fijado conforme a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley N° 21.091, o el que anualmente fija la Universidad para cada una de sus carreras, según corresponda, en el momento en que el alumno contratante dé inicio a su proceso de licenciamiento o de titulación.</p> <p>Para el caso en que la matrícula y el arancel a pagar por el alumno contratante corresponda a cualquiera de las situaciones establecidas en el artículo trigésimo quinto de las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 21.091, el valor total del programa educacional contratado, siempre que sea menor al indicado en el inciso primero de esta cláusula, deberá ser actualizado en conformidad a la ley.</p> <p>Así también, si el alumno contratante es de aquellos que han sido preseleccionados con Crédito con Aval del Estado y/o con algún tipo de beneficio otorgado por el Ministerio de Educación, el alumno contratante declara expresamente en este acto que está debidamente informado acerca de los procesos de postulación, asignación, renovación y/o suspensión, y que conoce la eventual posibilidad de que al alumno contratante no se le asignen los beneficios antes señalados, sea por parte del Ministerio de Educación y/o por parte de la Universidad, por no cumplir el alumno y/o la carrera con los requisitos exigidos por la Ley N° 20.027. Para tal evento, el alumno contratante declara que exime desde ya a la Universidad de todo eventual perjuicio que la no asignación del beneficio esperado pudiere ocasionarle.</p> <p>Asimismo, en caso que el alumno contratante sí resultara favorecido con alguno de los beneficios antedichos en forma posterior a la firma de este contrato, el alumno contratante declara expresamente conocer y aceptar que el monto total de la matrícula y del arancel deberá ser modificado en conformidad al beneficio adjudicado.</p> <p>Para los eventos señalados en los incisos 3 y 5 de la presente cláusula y otros de naturaleza análoga que impliquen, en conformidad a la ley y la reglamentación vigente de la Universidad, la actualización del monto total a pagar por el alumno contratante por uno menor al indicado en el inciso primero de esta cláusula, en este acto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2116 y siguientes del Código Civil, el alumno contratante otorga mandato a la Universidad para que ésta, en su representación, proceda a actualizar el monto total de la matrícula y del arancel documentado en el pagaré asociado a este contrato. La Universidad rendirá cuenta del cumplimiento de este mandato notificando al contratante del nuevo valor total a pagar, en el plazo máximo de 10 días hábiles contados desde la realización del encargo aquí dispuesto.</p> <p>El alumno contratante expresamente declara conocer y aceptar que el programa educacional contratado podría implicar de parte del alumno incurrir en <b>costos distintos y adicionales</b>, por concepto de impuestos, timbres, estampillas, materiales, insumos, herramientas, utensilios y otros de naturaleza análoga, todos los cuales serán de cargo del alumno.</p>		

A continuación, debe **“Aceptar los términos y condiciones”** para proceder con la firma del documento.



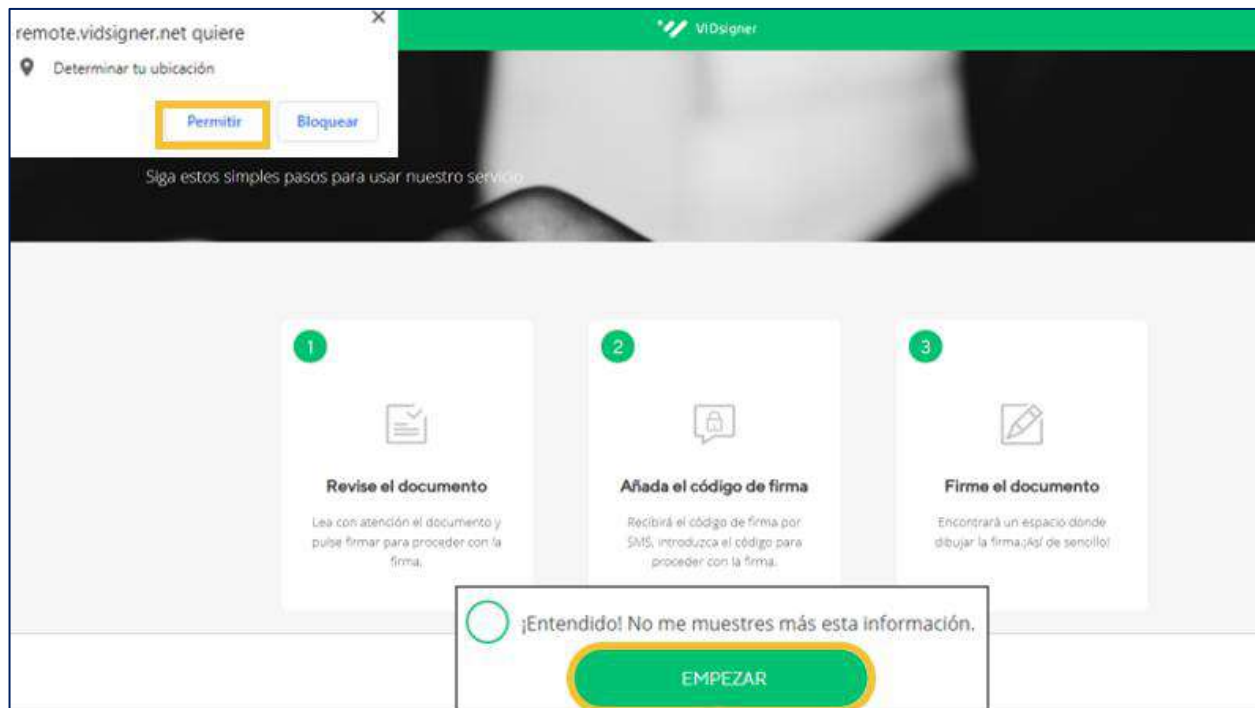
## FIRMA DE CONTRATO

Llegará el siguiente correo electrónico con el asunto de “**Firma de Contrato Prestaciones de Servicios Universidad Finis Terrae**” donde debe seleccionar “**Acceder al Documento**”.



**Importante:** El correo electrónico llegará al mail del alumno contratante. Se recomienda revisar bandeja de **spam**.

Luego lo redirigirá a las siguientes instrucciones donde se debe “**Permitir**” la determinación de la ubicación y después hacer clic en “**Empezar**”.



Posteriormente, llegará vía SMS, un código al celular indicado en el formulario inicial.

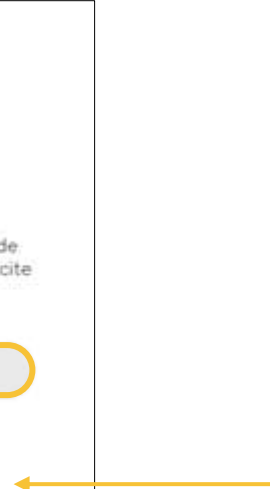


Su código de verificación para VIDsigner es: **923852**

Dicho código se debe ingresar en la siguiente página.



Luego de ingresar el código debe seleccionar la opción **Firmar**.



**Código de firma**

Para proceder con la firma del documento, introduzca el código enviado por SMS:

En breve recibirá un mensaje en su teléfono, el tiempo de demora no supera un minuto. Si no recibe el código solicite uno nuevo.


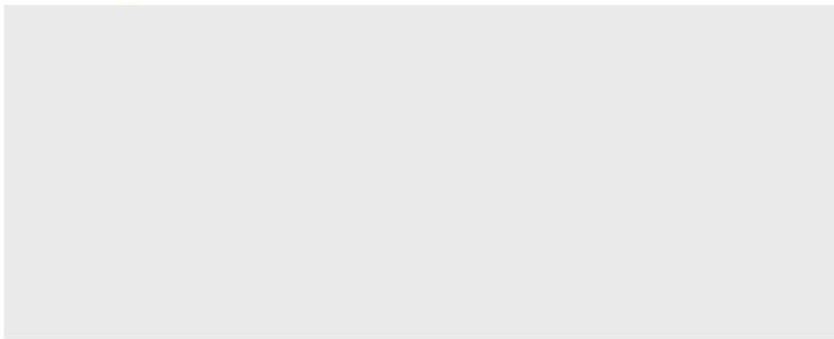
**FIRMAR**

---

¿No ha recibido ningún código? **NUEVO CÓDIGO**

A continuación, tendrán dos opciones para continuar con la firma del Contrato:

1. Escanear el código QR para firmar con su celular.
2. Realizar la Firma directamente en el recuadro que aparece al costado del código y luego, dar clic en **“Finalizar”**.

Firma desde el móvil	Firmar documento
<p>Escanea el código QR</p>  <p>Para una mejor experiencia puedes realizar la firma desde tu dispositivo móvil.</p> <p>Puedes escanearlo desde la cámara de tu teléfono o desde una aplicación de lectura de códigos QR</p>	<p>Firme en el cuadro y luego pulse en “Finalizar”.</p>  <p>¿Quiere repetir la firma?</p> <p><b>BORRAR FIRMA</b> <b>FINALIZAR</b></p>

En caso de querer repetir la firma, se puede optar por **“Borrar Firma”** para gestionar una nueva.

Realizado correctamente, aparecerá un mensaje indicando que el proceso ha finalizado y recibirá un **Correo de Bienvenida UFT**, con las claves necesarias para los Portales de la Universidad, Reglamentos Internos, entre otros.

<p><b>FIN</b></p> <p>¡Felicitaciones ya estás matriculado!</p> <p>te enviaremos el contrato de servicios educacionales dentro de 24 horas a tu correo electrónico. De no ser así contáctate a <a href="mailto:matriculas@uft.cl">matriculas@uft.cl</a>.</p> <p>Recuerda revisar tu correo de bienvenida donde se te indicaran las claves de los sistemas institucionales</p>
--



## SERVICIOS DE AYUDA

En el caso de necesitar asistencia con el proceso de matrícula o presentar alguna incidencia durante su desarrollo, se ha creado un cuadro de ayuda ubicado en la parte inferior derecha de la plataforma.

Cuenta con un formulario con los problemas más frecuentes que puedan surgir o que requieran mayor descripción por parte del alumno.



¿En cuál categoría se encuentra tu problema?

- Ingreso Portal Matrícula en Línea
- Plan de Pagos (Matrícula, Arancel, Becas, Crédito)
- Firma del Contrato
- Ingreso Portal de Pagos
- Correo Bienvenida UFT
- Retractos
- Call Center
- Otras Consultas

### Ayuda matrícula en línea

¿Tienes problemas? \* Prioriza esta opción

Completa el formulario [AQUÍ](#)

También puedes contactar a:

Matrícula pregrado

✉ matriculas2022@uft.cl

Matrícula postgrado

✉ matriculaspostgrado@uft.cl

Admisión pregrado

☎ +56224207500

Admisión postgrado

✉ admisionpostgrado@uft.cl

Además, se indican los canales de comunicación correspondientes al área de Matrículas y Admisión.



UNIVERSIDAD  
**Finis Terrae**